

# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADO UN PERIODISTA QUE INFORMABA SOBRE LA COVID-19

El 21 de marzo de 2020, el periodista Darvinson Rojas fue detenido por las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en un aparente intento de silenciar sus informes sobre la propagación de la COVID-19 en Venezuela. Darvinson tuiteó en directo cuando los agentes llegaron a su casa de Caracas alegando que había un “caso de COVID-19” y que tenían que llevarse al periodista para interrogarlo. No hay evidencias de que haya un caso de COVID-19, y eso tampoco justificaría la detención, reclusión y procesamiento de Darvinson Rojas. Darvinson está bajo custodia de las FAES, unas fuerzas que tienen un terrible historial de cometer graves violaciones de derechos humanos. Pedimos que el periodista sea puesto en libertad inmediata e incondicional.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Nicolás Maduro**  
**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**  
Palacio de Miraflores  
Av. Nte. 10, Caracas 1012, Distrito Capital,  
Venezuela  
Tel: +58 212-8063111  
Twitter: @NicolasMaduro

Señor Nicolás Maduro:

*Me preocupa enormemente la detención y reclusión arbitrarias de Darvinson Rojas.*

*Darvinson Rojas fue detenido el 21 de marzo tras haber informado de la propagación de la COVID-19 en Venezuela. Desde entonces permanece bajo custodia de las FAES, aunque los cargos en su contra aún no se han revelado.*

*En tiempos de crisis global de salud pública, el derecho de la gente a la libertad de prensa es más vital que nunca. Los periodistas, especialmente los que informan sobre la crisis, deben ser protegidos, no detenidos.*

***Pido la liberación inmediata e incondicional de Darvinson, y que todas las autoridades venezolanas garanticen la protección del derecho a la libertad de prensa y la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación.***

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La detención arbitraria, criminalización y condena injusta de Darvinson Rojas se han producido en un contexto de detenciones arbitrarias generalizadas de personas que critican al gobierno o reclaman sus derechos humanos.

Las autoridades venezolanas han implementado una política sistemática y generalizada de represión contra personas a las que se considera críticas con el gobierno, con actos como detenciones arbitrarias de motivación política, ejecuciones extrajudiciales selectivas y el uso de tribunales militares para acusar de delitos discrecionales tales —como la traición o la rebelión— a personas que no pertenecen al ejército. Las personas que defienden los derechos humanos o que buscan justicia por violaciones de estos derechos han sufrido ataques específicos y campañas de difamación, en un aparente intento de acallar su trabajo de derechos humanos.

Las FAES tienen un historial especialmente sombrío de derechos humanos, sobre todo en lo que se refiere a las ejecuciones extrajudiciales. En enero de 2019, las víctimas eran todas varones jóvenes que criticaban al gobierno, o a quienes se consideraba críticos con el gobierno, que procedían de zonas de bajos ingresos y habían tenido una participación visible o publicitada en las protestas.

Además, las autoridades siguen negándose a reconocer la auténtica magnitud de la emergencia humanitaria y el deterioro de las condiciones de vida. La población de Venezuela se enfrenta a una grave escasez de alimentos, medicinas, suministros médicos y electricidad. Para final de 2019, la cifra total de personas que habían huido del país en busca de protección internacional había alcanzado los 4,8 millones.

En el caso de Darvinson Rojas, su labor informativa sobre la propagación de la COVID-19 en Venezuela lo ponía en peligro de ser víctima de la política de represión del gobierno, habida cuenta del férreo control al que las autoridades del gobierno de Nicolás Maduro someten la información relativa a los problemas de salud pública y la inadecuada respuesta gubernamental a esos problemas.

Darvinson estaba en su casa de Mamera, Caracas, con sus padres cuando varios de agentes de las FAES llegaron al domicilio y pidieron hablar con él, inicialmente con la excusa de un presunto “caso de COVID-19”, y más tarde le pidieron que revelara las fuentes de la información que estaba haciendo pública sobre casos de personas infectadas por el coronavirus en Venezuela. Las FAES detuvieron a sus padres junto con él, y los llevaron al mismo centro de detención, donde pudieron oír a agentes de las FAES presionando a Darvinson para que revelara información sobre sus fuentes, algo que también contraviene el principio de secreto de las fuentes protegido por el derecho internacional. Tras la liberación de sus padres, Darvinson fue llevado a otro centro de detención, y tras horas de incertidumbre su familia pudo verle y hablar con él el 22 de marzo.

En el momento de publicar esta Acción Urgente, Darvinson no había comparecido ante un tribunal para que se establecieran los cargos y los motivos de su detención, y su abogado cree que no va a comparecer antes de que se cumpla el plazo límite de 48 horas a partir de la detención.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 4 de mayo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Nicolás Maduro (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** n/a